



GUÍA PRÁCTICA

10 CONSEJOS

PRÁCTICOS EN CASO DE

ACCIDENTE LABORAL



Legalcity ofrece una lista de consejos que se han de seguir en caso de que se produzca un daño físico o mental en el trabajo o como consecuencia de él.

1

Comprueba si hay una relación entre la lesión producida y el trabajo:

En el caso de no haber este nexo, el accidente será “no laboral”, y por lo tanto no tendrá la protección de un accidente laboral y su protección será inferior.

2

En caso de que sea valorado como no laboral pero no estoy de acuerdo, ¿que hacer?

Si como trabajador sufres un accidente y es calificado como “no laboral”, pero no estas de acuerdo con esta calificación, puedes presentar una reclamación para conseguir todos los beneficios que tiene esta calificación. Esta reclamación tiene como objetivo determinar la contingencia del accidente y pedir que sea considerado como laboral.

3

¿Me he de preocupar por algo?

Has de estar tranquilo y tener 0 preocupaciones. Como trabajador estas protegido por la Ley de prevención de riesgos laborales, que te protege de los riesgos de un posible accidente laboral.

4

¿Cual ha de ser primera acción en caso de sufrir un accidente laboral?

Denunciar siempre. En caso de duda, también. Cualquier trabajador tiene el derecho de presentar una reclamación en caso de que haya sufrido un accidente laboral. Si no hay ninguna irregularidad que pueda ser sancionada, no hay ningún perjuicio para el trabajador ni para la empresa de este.

5

¿Debo pedir una indemnización?

Si debes pedir una indemnización. Como trabajador tienes derecho a una indemnización siempre que sufras un accidente laboral con alguna lesión tanto física como psíquica.

**6****¿Puedo pedir una asistencia médica?**

Si puedes pedir una asistencia medica. Como trabajador tienes derecho a una asistencia medica para que tu recuperación sea lo más rápida posible. Dentro de la asistencia se encuentra tanto un tratamiento, las operaciones que sean necesarias, rehabilitación, etc. hasta que tu cuerpo pueda restablecer la salud.

7**El accidente laboral puede implicar una baja médica**

Si fuera el caso se recomienda que la pidas siempre. La “baja médica” estará gestionada por las Mutuas, el Instituto Nacional de la Seguridad Social o por la propia empresa. El trabajador tiene el derecho a la prestación por incapacidad temporal, y cuando esta viene de un accidente laboral tiene algunos beneficios hacia el trabajador.

8**Qué hacer si el accidente me deja incapacitado**

Si como consecuencia al accidente laboral el trabajador queda invalidado para trabajar de alguna forma, el trabajador tendrá el derecho a recibir la pensión por incapacidad permanente (IP). Dependiendo del tipo de accidente afectará a la hora de determinar cuál es el trabajo adecuado al grado de la incapacidad.

9**Qué hacer en caso de muerte de mi pareja o de mi padre.**

Cuando un accidente provoca una muerte, su viuda y sus huérfanos, tienen derecho a pedir una indemnización extra además de las pensiones que puedan pedir. La viuda tiene derecho al importe de 6 meses de pensión y los hijos al importe de 1 mes de pensión.

10**En caso de alguna duda confía en los mejores**

Si durante algunos de estos procesos tienes alguna duda no dudes en tener confianza en los expertos y preguntarles todo lo que sea necesario.